



SESIÓN PLENARIA

8.- Interpelación N.º 205, relativa a medidas adoptadas en coordinación con los Ayuntamientos para cumplimentar el Plan de evaluación, reestructuración e implantación para garantizar el sistema público de servicios sociales prestados desde la Administración local, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0205]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto octavo del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 205, relativa a medidas adoptadas en coordinación con los ayuntamientos para cumplimentar el Plan de evaluación, reestructuración e implantación para garantizar el sistema público de servicios sociales prestados desde la Administración Local, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición del Grupo Regionalista, tiene la palabra D.ª Rosa Valdés, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Presidente. Buenas tardes.

Se ha iniciado la cuenta atrás para garantizar y consolidar los servicios sociales prestados desde los ayuntamientos.

El régimen transitorio previsto en la Ley de Reforma Local, aprobado con la mayoría absoluta del Partido Popular, rodeada de polémica, protestada en todo el ámbito social y político y pendiente de un juicio de constitucionalidad continúa, catorce meses, después desplegando sus efectos.

Vanos y lamentablemente improductivos, han sido los intentos de nuestro grupo parlamentario por proceder a arrojar luz, seguridad y certidumbre sobre una ley que incide de lleno en el modelo de protección social de la ciudadanía de Cantabria, prestado desde los ayuntamientos, la administración primera a la que acuden los cántabros cuando reclaman una ayuda que necesitan.

Múltiples interrogantes planteados al actual ejecutivo y varias iniciativas de acción de nuestro grupo han servido para establecer un imprescindible debate acerca del futuro desarrollo de nuestro sistema público de bienestar social, hoy en manos del Partido Popular.

Necesario, porque para este Gobierno de las promesas incumplidas, las políticas sociales y los servicios de atención social no han merecido ni el interés ni la prioridad que prometieron otorgarles cuando estaban en la oposición, cuando prometían salvarnos de la crisis y el paro, la que fuera su bandera electoral, se ha demostrado cuatro años después la falsedad más completa de sus múltiples promesas, unida a la ineficacia dañina de sus reformas, que se han saldado para Cantabria con 150.000 personas en la pobreza, encabezando nuestra Comunidad el aumento de personas en riesgo de exclusión de nuestro país.

Incrementando la cifra de desempleados hasta las más de 51.700 personas, de las cuales la mitad no cobra ningún tipo de prestación, con trabajadores que no consiguen abandonar el círculo de la pobreza, gracias a la reforma laboral del Partido Popular.

Aumentando hasta el tres por ciento la cifra de pobreza severa y la brecha de desigualdad entre los cántabros ricos y los pobres.

Un Gobierno que ha condenado a más de 12.300 jóvenes a salir de Cantabria, porque no tienen en esta región perspectiva alguna de poder vivir decentemente.

Que ha deteriorado gravemente el sistema de atención social y ha utilizado las reformas legislativas para imponer su ideología, generando daño por doquier.

Un debate necesario porque frente a esta fotografía real de Cantabria, de la Cantabria actual, sin artificios, sin el maquillaje estadístico a que nos acostumbra el ejecutivo para mentirse a sí mismo y a todos los cántabros, sin la propaganda electoralista que usan sin recato para tapar el drama social que han causado con sus políticas de la austeridad, aún por encima de las personas, el sistema de protección social que conocíamos, sigue sin tener un futuro cierto y claro en el momento en que es más necesario.



Hace escasos meses, advertíamos a la Consejera de las consecuencias de la lamentable reforma local que ha liderado en solitario el Partido Popular, en el pasado municipalista a ultranza, hoy liderando un centralismo exacerbado y propio del pasado.

Cuestionábamos una norma estatal que requiere de un desarrollo normativo importante, hoy todavía en ciernes. Advertíamos de los conflictos continuos provocados por la aplicación de una ley que minimiza las competencias locales, modificando el modelo de servicios sociales público, articulado durante estos 30 últimos años, con la consiguiente influencia negativa sobre los usuarios, que están viviendo en una auténtica situación de vulnerabilidad social, por las políticas insensibles de este Gobierno hacia las personas.

Denunciábamos la inoperatividad de una norma que requiere de varias administraciones implicadas para su concreto desarrollo y aplicación, puesto que está exigiendo demasiadas circulares interpretativas, directrices y órdenes por su indefinición y las dificultades que plantean las administraciones locales en materia de planificación económica y financiera, con el consiguiente perjuicio para los vecinos, usuarios de los servicios fundamentales, que se prestan desde los ayuntamientos, como ha advertido continuamente la doctrina científica.

Pero la respuesta de la Consejera y Vicepresidenta de este Gobierno, responsable del malestar social de esta región no pudo ser más preocupante e indiferente a las consecuencias de este proceso de transición de nuestro sistema de protección social.

Primero, negando la evidencia de los problemas de aplicación que está causando una ley, que ha sido duramente cuestionada por los propios ayuntamientos populares, encabezando la catarata de recursos ante el Tribunal Constitucional y emitiendo decretos, circulares y órdenes para paliar el desaguisado sobre sus servicios sociales municipales.

Después y como es habitual en esta Consejera, instalada en la arrogancia y el desprecio hacia el adversario político, empujando el alcance de la reforma en Cantabria, confirmando además que el Partido Popular se muestra favorable a una configuración de los ayuntamientos como meras oficinas burocráticas, al servicio de una administración regional, que desde su primer presupuesto en Cantabria les ha proporcionado, Señorías, el mayor varapalo económico que se recuerda en esta región, recortando las transferencias económicas a los municipios; eso sí, salvo para el desarrollo de sus pretendidos planes de empleo electoralistas y fomentadores de prácticas clientelares, como denuncia un día sí y otro también y de manera insistente los sindicatos de esta región.

Por supuesto que no se libra esta Diputada de esa pretendida lección magistral sobre las clases de competencias municipales, aquellas que podía seguir ejerciendo los municipios vía delegación, con las suficientes dotaciones y financiación presupuestaria, como la solución más idónea para mantener el status quo y no desdibujar el modelo de servicios sociales de atención primaria de la ley, por citar textualmente a la Consejera.

Señorías, ejemplo palmario de retórica hueca, el de una Consejera que tiene en su haber el recorte de 3,2 millones de euros para los recursos destinados al Plan concertado básico con los ayuntamientos. La supresión de ayudas sociales de vivienda o pensiones no contributivas y por supuesto el desaguisado y el destroce de la renta social básica, prestaciones cuya recuperación y reforma reclaman todo el sector social de esta región, mientras nuestro Gobierno hace oídos sordos.

Recortando el presupuesto total de servicios sociales en un 10 por ciento desde que gobiernan, 21,5 millones menos de euros que en el año 2011 y una responsable de servicios sociales que desgranó, con absoluta frialdad la cadena de recortes de atención a la dependencia, como la ayuda a domicilio y la teleasistencia, paralizando una ley que en manos del Partido Popular -podemos decirlo claramente- ha colapsado, como denuncia el reciente Dictamen del Observatorio de la Dependencia, aludiendo a los decretos de Rajoy como los principales causantes del destrozo de un sistema que fue sentenciado a la demolición desde que cayó en sus manos.

Y ¡esta Consejera nos habla de suficientes dotaciones y financiación presupuestaria para que los municipios puedan mantener el status quo! Pues sin duda el de la absoluta precariedad, la insuficiencia presupuestaria, insostenibilidad que ya conocemos y que lamentablemente padecemos, eso está claro.

Hace cinco meses recibimos una vez más de este Gobierno la consabida autocomplacencia, la ocultación de la realidad de los servicios sociales de esta región desde que cayeron en la gestión ultraliberal del Partido Popular, que ha trucado caridad por derechos, por el puro asistencialismo.

Y también escuchamos supuestas nuevas líneas de acción del Gobierno, sobre lo que hoy continuamos exigiendo explicaciones, porque el Gobierno guardó silencio respecto de aquello que anunció en este Parlamento para eludir la crítica de la oposición y conseguir titulares de prensa que ocultaran la realidad su inacción y es que esta Consejera lo fió todo a una comisión técnica y al trabajo codo con codo con los ayuntamientos, para afrontar ese régimen transitorio.



Por cierto, contradicción manifiesta la de este Gobierno, una más, puesto que los que no se sostiene es que la Consejera me dijera que es una ley de escaso alcance y trascendencia en los servicios sociales autonómicos y acto seguido anunciar a esa comisión encargada precisamente y según me dijo de determinar el alcance, de la modificación y la nueva competencia propia que el artículo 25 confía a los ayuntamientos.

¿En qué quedamos, Sra. Vicepresidenta, tenía alcance o no lo tenía?, ¿cuándo me dijo la verdad, al principio o al final, o como es habitual en usted no me la dijo nunca? A lo mejor hoy tenemos suerte y nos lo aclara.

Fue usted también la que descargó sobre esta comisión la evaluación de los servicios sociales implantados en los ayuntamientos y las condiciones en que son prestados en cada uno de ellos como paso previo para evaluar individualmente los servicios de cada ayuntamiento y también fue la Sra. Consejera, quien dependía de una norma del Gobierno del Estado, el Gobierno de Rajoy para poder conocer el coste de los servicios hoy ya en aplicación.

Miren vuelvo a insistir, demasiados interrogantes, muchas dudas e incertidumbres, mucha dependencia de otras administraciones para garantizar algo tan esencial como los servicios sociales a los que tenemos derecho los cántabros, por lo menos yo así lo creo, yo creo que ustedes estarán de acuerdo conmigo.

Quizá consigamos esta tarde desentrañar las dudas manifiestas que han suscitado una reforma legal que todo hay que decirlo, ha planteado más problemas de los que nació para resolver, cinco meses después de no saber nada, acerca de los trabajos y los esfuerzos de esa comisión, queremos saber que ha ocurrido durante este tiempo, qué medidas ha adoptado el Gobierno y cuáles son sus previsiones para cumplimentar ese plan de evaluación, reestructuración e implantación de estos servicios que permita a partir del 1 de enero del año próximo garantizar y preservar el sistema público de servicios sociales, prestados desde la administración local, ése es el contenido Señorías de nuestra interpelación de esta tarde.

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Gracias, Sra. Diputada.

Turno de contestación del Gobierno, por tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra la Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, D.^a María José Sáenz de Buruaga

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Pues muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, nadie diría escuchando su intervención que ése era el contenido y el propósito de su interpelación de esta tarde.

Pero si no me equivoco, ésta es la quinta interpelación a la que doy respuesta desde que la reforma local irrumpiera en la política. He combatido su ánimo contrarreformista cuando era tan solo un proyecto de ley, he desmentido su reiterados pronósticos de destrucción de nuestro sistema público de servicios sociales durante su tramitación y continúo hoy respondiendo con la evidencia de los hechos a ese discurso tremendista que día tras día pronuncia y sostiene desde esta tribuna superado el primer año de su entrada en vigor.

Pero da lo mismo, soy consciente de que es un trabajo inútil, confieso, que albergaba la esperanza de que ustedes hubieran revisado sus planteamientos iniciales para situarse en un discurso más responsable y también más real, pero no, pero no, probablemente la sobrevaloré, siguen ustedes predicando el Apocalipsis, Apocalipsis en materia de servicios sociales que no llega, un año después o más de un año después de la reforma en vigor y que nadie más que ustedes ve y lamentable quiere ver, cada uno ve probablemente lo que quiere ver.

Respecto a la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración local quiero insistir o seguir insistiendo más bien en algunas cuestiones fundamentales.

La primera que esta reforma no conlleva una importante minoración, minoración, como usted dice, de las competencias municipales en materia de servicios sociales en nuestra Comunidad, lo he dicho, creo que 5 o 6 veces. Cinco ayuntamientos, los de más de 20.000 habitantes son los que pierden la competencia propia en Cantabria, porque el resto, venían prestando ya un servicio competencia de la Comunidad Autónoma.

Segunda cuestión. Yo creo que también importante, después de escucharla a usted. En ningún caso puede deducirse de esta ley, de esta reforma, una modificación del nivel de atención de los ciudadanos o de la calidad de los servicios ofrecidos, como tampoco se puede sostener, que los municipios se vean abocados a dejar de prestar servicios que antes procuraban, en el ámbito de protección de las personas. Y es todo eso, porque tal y como la he dicho, cada vez que he tenido la oportunidad de hacerlo, una cosa es la titularidad de la competencia y otra bien distinta la prestación del servicio y otra la financiación.



En definitiva, ¿qué quiero decirle? Quiero decirle que todos los municipios de Cantabria que así lo deseen y en los que quieran la competencia propia, como los que ya no la tenían, podrán hacerla y seguir prestando el servicio en este caso, previo a acuerdo de delegación con garantía de eficiencia en estabilidad presupuestaria y a través de mecanismos adecuados de financiación.

Unos y otros municipios, por tanto, saldrán reforzados con una ley que introduce mecanismos largamente demandados que apuesta por un ejercicio responsable de la autonomía local y que vela en consecuencia por la adecuada financiación de esos servicios sociales.

Y tercera cuestión en la que usted ha vuelto a insistir hoy. No hay, no tiene por qué haber ningún conflicto en nuestra normativa o con nuestra normativa autonómica en materia de protección social ni supone una alteración del modelo de nuestro sistema público de servicios sociales. Ha hablado usted de una alteración de modelo que en ningún caso tiene por qué producirse.

Es más, lo he venido manifestando y lo reitero, lo coherente y lo sensato es adaptar el nuevo régimen competencial que establece esta ley, a las particularidades de nuestra Comunidad Autónoma y a los principios que sustenta nuestro sistema público de servicios sociales.

La delegación de competencias -lo he dicho y lo reitero- aparece como... o se configura, como la solución más idónea para no desdibujar y poder seguir manteniendo, garantizando y preservando ese modelo de servicios de atención primaria, definida en nuestra ley de derechos y servicios sociales.

Bien, por lo que se refiere al periodo transitorio previsto en la ley, que pospone, tanto la solución de la titularidad de la competencia, como la cobertura de la prestación de los servicios a 1 de enero de 2016, recordarla que hasta que se produzca esa asunción de competencias por las comunidades autónomas, son los ayuntamientos quienes deberán seguir prestando los mismos servicios sociales que venían prestando antes de la entrada en vigor de la ley. Lo que significa que los convenios de colaboración suscritos con los ayuntamientos pueden mantener su vigencia en el ámbito de los servicios sociales, hasta ese momento.

Convenios que actualmente llevan aparejada una financiación por parte de la Comunidad Autónoma, superior a los 12 millones de euros que es la consignación del plan concertado de servicios sociales en el presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Qué quiero decirle, Sra. Diputada? Pues quiero decirle que los ayuntamientos no tienen ninguna incertidumbre ni plantean la menor problemática en relación con este periodo transitorio, tanto durante el año pasado 2014, como durante el año en curso 2015, los servicios sociales de atención primaria se vienen prestando de conformidad con el modelo establecido en la Ley de derechos y servicios sociales y el plan concertado. No se ha producido la hecatombe que usted ha vaticinado, una y otra vez.

Y es que por voluntad de la Comunidad Autónoma y de los municipios y de las mancomunidades afectadas, esos convenios se han venido suscribiendo con toda normalidad, desde la entrada en vigor de esta ley. Lo hicieron en el año 2014 y ha vuelto a ocurrir, se ha vuelto a suscribir con total y absoluta normalidad en el año 2015. Yo creo que ése es sin duda, el mejor testimonio, el mejor ejemplo de lealtad, de coordinación, de colaboración institucional, de seguridad y de certidumbre, que puedo poner sobre la mesa.

Respecto a la elaboración de un plan para la evaluación, reestructuración e implantación de los servicios. Por cierto, por cierto, agradezco su implícita rectificación y es que ha pasado usted de cuestionar la creación de ese grupo de trabajo en el seno del ICASS y de descalificar su cometido -la recuerdo que lo tachó de inútil y de dilatorio- a entender por fin su necesidad y a urgir la finalización de sus trabajos a lo largo de la presente legislatura.

Pues bien, así será Sra. Diputada, así será, los técnicos del Gobierno han trabajado mano a mano con los servicios sociales de atención primaria de las diferentes corporaciones locales y mancomunidades para disponer de esa imprescindible evaluación previa de los servicios sociales, implantados en los ayuntamientos y de las condiciones en que están siendo prestados en cada uno de ellos, evaluación que nos va a permitir saber de dónde partimos y que tiene que servir de base o de fundamento para abordar la reestructuración previa a su implantación.

Disponemos ya, he de decirle que disponemos ya de una radiografía individualizada de cada servicio y de cada ayuntamiento, que no obstante habrá de ser actualizada, habrá de ser objeto de actualización a la luz de los últimos datos de ejecución del ejercicio 2014, razón por la que esa evaluación no será definitiva hasta primeros del mes de abril, ya que me pregunta usted por las previsiones.

La conclusión más relevante que de esa evaluación cabe anticipar, pues es la falta de homogeneidad en la prestación de los servicios y la consiguiente quiebra de los principios de igualdad y equidad fundamento de nuestro modelo, diferencias de servicios, de coste y de financiación ante los ayuntamientos que se traducen en falta de equidad en



el acceso y falta de igualdad en las condiciones de prestación a sus usuarios, es decir, variabilidad en los servicios, en su cobertura, en las condiciones de acceso y en la aportación del usuario en función del municipio en el que vivan, en el que residan.

Como he dicho hace un momento, una vez dispongamos de esa evaluación será el momento de abordar la segunda fase del plan que es la reestructuración de los servicios, reestructuración que va a analizar y valorar los distintos escenarios y sus efectos, aportando todos los elementos de juicio necesarios para optar bien por un modelo o por otro de implantación, para optar, bien por la gestión directa de los servicios por parte de la Comunidad Autónoma, o para optar bien por la delegación del ejercicio de competencias en los términos expresados en la Ley, teniendo en cuenta que en este último caso la última palabra la tiene el municipio.

Nuestra previsión es que este trabajo de naturaleza eminentemente técnica esté culminado antes del mes de mayo, si bien la toma de la decisión final que lo es de naturaleza claramente política, quedará pospuesta a la resolución del proceso electoral que afrontaremos a finales de dicho mes, del mes de mayo.

Es la posición de esta Consejera y de este Gobierno, no anticipar esa decisión para respetar el derecho a decidir y para no hurtar la capacidad de hacerlo a quien la tiene, quien ha de proceder a la implantación del modelo elegido el 1 de enero de 2016.

Disponemos de margen temporal suficiente, dejaremos los deberes completamente hechos y terminados, que es lo que suelen hacer los gobiernos del Partido Popular, y serán el Gobierno de Cantabria y las corporaciones municipales constituidas tras las próximas elecciones quienes inmediatamente después abran ese proceso de diálogo y negociación para tomar decisiones compartidas no unilaterales, sino compartidas.

Un proceder a mi juicio irreprochable, también desde el punto de vista ético y democrático que no nos impide avanzar en cambio cuál es nuestra voluntad y cuál es nuestro posicionamiento al respecto que es de sobra conocido por todos.

Nuestro modelo es el de la Ley de Derechos y Servicios sociales, nuestro modelo es el de un sistema público de servicios sociales de proximidad, razón por la que el próximo Gobierno que lo será del Partido Popular, optará por una alternativa descentralizada, la delegación en el ejercicio de la competencia que nos va a permitir conciliar descentralización y proximidad...

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Termino ya, Sr. Presidente.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáez de Buruaga Gómez): Termino ya, Sr. Presidente.

En la prestación de los servicios con el establecimiento de unas condiciones homogéneas en la ordenación, gestión y prestación de esos servicios, condiciones homogéneas llamadas a garantizar la igualdad de todos los usuarios, vivan donde vivan.

Resumiendo, el mismo sistema de proximidad de hoy vertebrado bajo el principio de igualdad y no discriminación, en estabilidad presupuestaria y con garantías de financiación suficiente para los municipios, mejor vertebración territorial, más cohesión social...

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Sra. Consejera por favor.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáez de Buruaga Gómez): Y mayor sostenibilidad financiera.

Dígame qué parte es la que no le gusta.

Muchas gracias.

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Réplica de la Sra. Diputada por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sra. Consejera, lo que no nos gusta a los cántabros, ni a mi grupo parlamentario, es que nos mienta como lo hace habitualmente desde esta Tribuna.

Nos miente reiteradamente. Por eso plantearemos las iniciativas que consideremos oportunas, las veces que hagan falta.



Porque, por cierto, lo de predicar el Apocalipsis y el Paraíso; de eso saben ustedes, en el Partido Popular, muchísimo más que yo. Y el Presidente ya ni le cuento, ni le cuento.

Pero mire, es que la otra vez usted me leyó la Ley, que ya me conocía, y hoy me ha leído usted letra por letra, el Diario de Sesiones de la anterior interpelación. Un gran esfuerzo el suyo. Me tiene usted completamente anonadada.

Pero mire, lo que me parece lamentable es su actitud muy insultante. Muy insultante para esta Cámara, para los cántabros. Porque se lo voy a decir antes de que me lo diga usted después, cuando cierre usted el debate. Casualmente, hoy, Señorías, y quiero que quede claro, tras la insistencia de esta Diputada, ha tenido la Consejera a bien contestar unas preguntas; preguntas escritas que registrábamos en octubre, a primeros de octubre, sobre la Comisión técnica, de la que no se ha sabido nada en meses. Hoy, ni siquiera las ha admitido la Mesa a trámite, hemos recibido la contestación a esas preguntas. Precisamente, yo creo que las ha contestado, porque sabía que tenía hoy la interpelación de control. Y, claro, había que parar la iniciativa.

Lo realmente preocupante no es eso, lo realmente preocupante es que estos supuestos trabajos no son conocidos, Señorías. Ni por el Colegio de Asistentes Sociales de Cantabria, ni por los profesionales de los servicios municipales de Atención Primaria como ella indica y me contesta en esos escritos. Los mismos profesionales con los que tengo contacto directo, que me dicen que no saben nada; que no se habla del tema y que diciembre de 2015 está a la vuelta de la esquina.

Alguno incluso con valentía lo ponen por escrito en los medios de comunicación, indicado que este Gobierno actúa en esta materia desde la improvisación y con anuncios electoralistas que califican directamente de fuegos de artificio. Y no lo dice esta Diputada.

Sus escasas y ambiguas respuestas, siempre -como le digo- a golpe de iniciativa de la oposición. Pero no llegan a sus destinatarios.

Su supuesta información es desconocida para los usuarios de estos fundamentales servicios, para las organizaciones sociales que están clamando en el desierto, denunciando la absoluta miseria que viven miles de cántabros en esta región.

Y tampoco convencer a los profesionales del sector que se enfrentan cada vez con mayores dificultades, a una absoluta inseguridad, para poder prestar los servicios que en masa les están reclamando los vecinos, para poder comer, para poder pagar la luz, el agua, el gas. Para poder cumplir los requisitos demenciales que les proporcionan o que les vayan a proporcionar los 426 euros para subsistir de la renta básica. Y acceder a un alquiler social, sin librarse de acudir a la caridad del Banco de Alimentos, de Cruz Roja, de la Cocina Económica, o a esos últimos refugios asistenciales a los que condenan ustedes a familias enteras, por su incapacidad, para encargar unos servicios sociales públicos inclusivos, debidamente financiados y preparados para afrontar el vía crucis diario en que viven, gracias a las políticas de austericidio a ultranza del Partido Popular. Eso es lo único que conocen.

Toda la información a la que hemos tenido acceso y que no nos pueden ocultar de los servicios sociales municipales con los que hemos contactado. Y también con las organizaciones sociales. Coinciden, Sra. Consejera, en insistir en su preocupación e inseguridad por el futuro de los servicios sociales municipales, a partir del año que viene.

Se siguen preguntando qué va a ocurrir en ese momento, a escasos 100 días de las elecciones. Con un proceso de cambio de Gobierno en junio. Sin normativa alguna que regule este periodo transitorio.

Pero tenemos que esperar a mayo. Tenemos que esperar al siguiente Gobierno. Y usted tiene la chulería -lo voy a decir así- de decir que van a volver a ganar. Pero por favor, por favor Sra. Consejera.

Dudan estos profesionales de un Gobierno que les envían mensajes contradictorios continuamente. El Alcalde de Santander y Presidente de la FEM, exigiendo al Gobierno de Rajoy: que obligue a los Gobiernos Autonómicos a asumir las competencias de servicios sociales. Pero nuestro Presidente, mendaz, asegura públicamente que no puede subir el coste de esas competencias. Mientras que la Consejera y Vicepresidenta de este Gobierno aguanta el chaparrón como puede, en la Tribuna; eso sí, escondiéndose detrás de la Comisión técnica.

Lamentable, Sra. Vicepresidenta, su actitud. Miren, ni lealtad institucional, ni transparencia, ni respeto alguno por la actividad parlamentaria. Peor imposible para una Consejera y Diputada que se pasó ocho años, Señorías, criticando al Gobierno y ha caído en los peores errores de los que denunciaba desde esta Tribuna. Porque hoy, la Sra. Consejera, no ha venido a esta Cámara a dar explicaciones, no. Ha venido a hacer trampas a la oposición como siempre y a intentar salvar in extremis unos muebles que han deteriorado hasta hacerlos inservibles.

Toda la información a la que hemos tenido acceso y que no nos pueden ocultar de los servicios sociales municipales con los que hemos contactado coinciden en insistir en esa preocupación. Siguen preguntándose qué va a



ocurrir, Sra. Consejera. Desgraciadamente, usted intenta tapar con una burda triquiñuela parlamentaria contestar las preguntas que como digo no ha admitido la Mesa todavía, para ocultar su falta de transparencia, e intentar salvar un debate que ya le adelanto que hace mucho que han perdido en la calle.

Lamentable Legislatura la que hemos vivido todos los cántabros, lamentable política social la de este Partido Popular con un Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ...que miente continuamente y además lo hace a todos los cántabros y en la sede parlamentaria de todos los cántabros.

Como para fiarse de ustedes, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias Sr. Presidente.

Sra. Diputada, puede plantear usted la interpelación que quiera, las veces que quiera. Yo se la contestaré como le he dado respuesta hoy. Es la quinta vez que lo he dicho. Pero hombre, no me pida ser encima original; porque yo creo que sería un motivo de preocupación. Lo que tiene que ser este Gobierno cuando habla de cosas tan serias y tan importantes para tanta gente es coherente, es previsible y es dar seguridad y certidumbre, que es lo que damos. Pero no se preocupe, tendré oportunidad de seguir contestándola; estoy segura también que después del mes de mayo.

En realidad, yo creo que ha quedado puesto de manifiesto por sí solo; poco tengo yo que añadir. Lo que usted ha demostrado es lo poco que la importa la reforma local, este proceso de asunción competencias por parte de la Comunidad Autónoma. Y lo único que viene es a utilizarlo como un arma arrojada en contra del Gobierno, para poder seguir sosteniendo ese discurso insensato de la escalada de recortes, de la involución de nuestro sistema público de servicios sociales; eso sí, cada vez con menor credibilidad.

Porque como la he dicho, en contra de todos y cada uno de sus vaticinios de los dos últimos años, ni antes, ni durante, ni después de esta ley, ni antes, ni durante, ni después de esta reforma ha ocurrido nada en este ámbito que debamos lamentar, y quizás eso es lo que usted tenía que haber explicado hoy.

Lejos de esa destrucción que usted se ha hartado de pronosticar, nuestros servicios públicos de atención primaria están hoy garantizados. Y más garantizados que nunca porque además de contar con la financiación suficiente que les hace viables, lo hace con la gestión eficiente que les hace sostenibles. Y eso es algo de lo que nosotros nos hemos encargado.

Puede compartir, o no, nuestro modelo; yo lo respeto todo ¡Faltaría más!. Pero aún no nos ha dicho absolutamente nada del suyo. Usted sale aquí, se opone a todo; usted sale aquí, descalifica todo lo que proviene del Gobierno de Cantabria por sistema. Pero seguimos los cántabros sin saber; que usted también se presenta a las elecciones, el Grupo Regionalista; pero seguimos los cántabros sin saber cual es la alternativa que ustedes ofrecen al nuestro.

El nuestro, le he puesto cinco veces consecutivas encima de esta tribuna y todos le conocen. Y el suyo sigue siendo el secreto mejor guardado del Partido Regionalista de Cantabria ¿Por qué será? ¿Cuál es su alternativa, Sra. Diputada? ¿Por qué no le gusta la nuestra, cuál es su alternativa? ¿Eludir el cumplimiento de la Ley de racionalización y de sostenibilidad de la Administración Local? ¿No van a cumplir la Ley? Díganselo a los ciudadanos.

¿Cuál es su alternativa? ¿Que los municipios sigan soportando a costa de financiación propia y deficitaria los servicios sociales de atención primaria? ¿Esa es su alternativa: que sigamos como estamos? ¿Cómo implantarían ustedes su modelo y cuál es su modelo? Porque todavía no lo sabe nadie en Cantabria y no lo va a saber, porque prefieren mantenerlo oculto.

Yo hoy aquí he hecho un ejercicio, que es reconocer el derecho de decidir y no hurtar la capacidad de decidir al próximo Gobierno que tiene que implantar este modelo de servicios sociales. Porque la Disposición Transitoria Segunda, confiere un plazo hasta el 31 de diciembre de 2015; un plazo que trasciende a esta legislatura para asumir las competencias, por parte de la Comunidad Autónoma. Pero no me he callado, no he ocultado ni a los ciudadanos ni a los ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, qué modelo piensa, defiende y por qué apuesta el Grupo Popular. Todavía no sabemos el suyo. Todavía no sabemos el suyo. Eso es lo que la tengo que decir.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 135

16 de febrero de 2015

Página 7467

Y lo que hemos demostrado es que no se puede ser ni más escrupuloso ni más cumplidor con los términos de la ley que lo que es este Gobierno. No se puede ser ni más diligente ni más responsable en la gestión de los servicios sociales de lo que está siendo este Gobierno. Y tampoco se puede ser ni más coherente ni más respetuoso con las reglas del juego y del proceso democrático.

Y créanme, desde luego, que no albergó la menor duda en relación al resultado del mismo. No sé lo que ocurrirá. Lo que sí sé es que ustedes no ganarán; porque no lo han hecho todavía, a día de hoy, jamás en esta Comunidad Autónoma cuando los ciudadanos son los que hablan. Eso sí que lo sé muy bien.

-Termino ya, señor Presidente- Porque simplemente decir que cuatro años al frente del Gobierno, cuatro años ahí sentados, pues yo creo que ya se acabó la hora de los discursos vagos, de los mensajes tipo, de la filosofía, de las generalidades y es hora de los hechos.

Y desde luego, los hechos dicen lo que dicen. Dicen que hemos respondido a más crisis y a más dificultad de la que ustedes son responsables y de la que ustedes nos dejaron en esta Comunidad Autónoma, no con recortes, sino con más protección social, con más ayuda y con más presupuesto. Y estoy segura que lamentablemente en ese ejercicio de manipulación y demagogia de las personas que lo están pasando mal, que ustedes hacen cada día, tendré la oportunidad de rebatir muchas afirmaciones y muchos datos en esta tribuna.

Sigan olvidándose de la gente y sirviéndose de la gente, que es lo único que han hecho, antes y ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.